

Quillota

Municipalidad

Quillota, 16 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 809/VISTOS:

1. Memorándum N°3 de **03 de Enero de 2019** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 16 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 año 2014, de la propiedad ubicada en Alberdi N°1206, Lote N°2, Quillota, Rol de Avalúo N°121-383, debido a que estas fueron cobradas por la Tesorería General de la República junto a las contribuciones;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Informe Aseo Domiciliario de 03.01.2019;
4. Certificados de Movimiento de la Tesorería General de la República correspondiente a cuotas 1 a 4 año 2014;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las siguientes órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 1 a 9 año 2014, de la propiedad ubicada en Alberdi N°1206, Lote N°2, Quillota, Rol de Avalúo N°121-383:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Giro	Estado
20141	1	30/04/2014	\$ 3.725	Girado
20142	1	31/05/2014	\$ 3.725	Girado
20143	1	30/06/2014	\$ 3.725	Girado
20144	1	31/07/2014	\$ 3.725	Girado
20145	1	31/08/2014	\$ 3.725	Girado
20146	1	30/09/2014	\$ 3.725	Girado
20147	1	31/10/2014	\$ 3.725	Girado
20148	1	30/11/2014	\$ 3.725	Girado
20149	1	31/12/2014	\$ 3.725	Girado



SEGUNDO:

pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte el Jefe de Rentas y Patentes las medidas

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/maom.-